

Informe del Secretario General – Cooperación con las Naciones Unidas, sus representantes y mecanismos en la esfera de los derechos humanos

A/HRC/48/28, 17 de septiembre de 2021. Versión anticipada sin editar, disponible en: <https://www.ohchr.org/EN/HRBodies/HRC/RegularSessions/Session48/Pages/ListReports.aspx>

Traducción no oficial del Anexo II, párrafos 52 a 60

GUATEMALA

52. Los presuntos actos de represalia contra jueces/zas, magistrados/as y fiscales, incluidos los que trabajan en casos investigados por la Comisión Internacional contra la Impunidad (CICIG), se incluyeron en los informes del Secretario General de 2020 y 2019¹. Durante el período que abarca este informe, la OACNUDH documentó ataques continuos contra jueces/zas y fiscales por su labor en casos investigados por el Ministerio Público con la asistencia técnica de la CICIG. Muchos de estos ataques ocurrieron en el contexto de las elecciones de magistrados/as de la Corte Suprema de Justicia y Corte de Apelaciones para el período 2019-2024, y la elección de magistrados/as de la Corte de Constitucionalidad para el período 2021-2026. Los actos de intimidación y represalias han incluido solicitudes para retirar la inmunidad de jueces/zas y magistrados/as para la persecución penal; el uso indebido de otros recursos/ herramientas legales tales como acciones de amparo, procedimientos disciplinarios y solicitudes de exhibición personal; y campañas de difamación en las redes sociales, incluidas las continuas acusaciones de corrupción por su trabajo en colaboración real o percibida con la CICIG (A/HRC/46/74, párrs. 10, 65 a 68).

53. El 22 de octubre de 2020 y el 22 de marzo de 2021, los titulares de mandatos de procedimientos especiales de la ONU se refirieron a la intimidación y los intentos de llevar a juicio a magistrados y magistradas de la Corte de Constitucionalidad y a jueces y juezas con competencia en casos de mayor riesgo (GTM 10/2020 y GTM 3/2021, respectivamente). Los días 26 de junio y 18 de noviembre de 2020 y 3 de marzo de 2021, la Corte Suprema de Justicia admitió procesos de antejuicio contra los magistrados de la Corte de Constitucionalidad Gloria Porras y José Francisco de Mata Vela. El 7 de agosto de 2020, el Ministerio Público remitió solicitudes adicionales de antejuicio contra la magistrada Porras, el magistrado de Mata Vela y otros magistrados de la Corte, incluido el magistrado suplente Mynor Par Usen, quien perdió la inmunidad el 14 de abril de 2021 luego de concluir su mandato como magistrado de la Corte de Constitucionalidad. El 1 de julio y el 25 de noviembre de 2020, la Corte Suprema de Justicia admitió procesos de antejuicio contra dos jueces con competencia en casos de mayor riesgo, Erika Aifán y Pablo Xitumul, respectivamente, remitiendo estos casos al Congreso para que declare si son admisibles.

54. La Sra. Porras, ex presidenta de la Corte de Constitucionalidad, fue reelegida como magistrada el 4 de marzo de 2021 y debía reanudar sus funciones por otro período de cinco años el 14 de abril de 2021. El 23 de marzo de 2021, el Congreso estableció una comisión pesquisidora para conocer la solicitud de antejuicio contra la magistrada Porras y el magistrado de Mata Vela. El Relator Especial de la ONU sobre la independencia de magistrados y abogados expresó públicamente su preocupación el 19 de abril de 2021 por la negativa del Congreso a juramentar a la Sra. Porras, y condenó el continuo acoso e intimidación a miembros del poder judicial en el país². El 6 de mayo de 2021, el actual presidente de la Corte de Constitucionalidad respondió a la comisión pesquisidora del Congreso que la Sra. Porras ya no tiene inmunidad.

¹ A/HRC/45/36, Anexo II, párrs. 56-59; A/HRC/42/30, párr. 54, Anexo I, párrs. 40-42.

² <https://www.ohchr.org/EN/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=27006&LangID=E>.

55. Entre mayo y septiembre de 2020 se interpusieron al menos 20 causas penales y quejas disciplinarias contra el Jefe de la Fiscalía Especial contra la Impunidad, Juan Francisco Sandoval, presuntamente como represalia por su labor en casos de alto perfil, incluidos casos investigados con asistencia técnica de la CICIG.

56. La presidencia de la Corte Suprema de Justicia eliminó o redujo las sanciones disciplinarias graves contra ex personal de la jueza Erika Aifán. El Relator Especial sobre la independencia de magistrados y abogados ha planteado su caso ([GTM 6/2019](#)³), la ocasión más reciente en marzo de 2021, abordando las denuncias de un aumento de ataques contra la jueza Aifán, incluidas amenazas de muerte a través de las redes sociales. El 14 de julio de 2020, la Corte de Constitucionalidad otorgó a la jueza Aifán un amparo provisional que suspendió la decisión de la Corte Suprema de Justicia de admitir una solicitud de antejuicio ([GTM 3/2021](#)). Según información recibida por OACNUDH, el 17 de junio de 2021 la Corte de Constitucionalidad revocó este amparo dando como resultado la continuación del proceso de antejuicio en su contra.

57. El 25 de mayo de 2021, el Gobierno respondió a los titulares de mandatos de la ONU proporcionando información detallada sobre el marco legal aplicable a los casos mencionados anteriormente, así como las medidas adoptadas para garantizar la independencia del poder judicial⁴.

58. La situación de la institución nacional de derechos humanos y el Procurador de Derechos Humanos, Augusto Jordán Rodas, fue incluida en los informes de 2020 y 2019 del Secretario General⁵ luego de intentos de socavar a la institución por su apoyo al trabajo de la CICIG. La Alta Comisionada señaló en su informe de 2020 sobre la situación de los derechos humanos en Guatemala, que el Procurador de Derechos Humanos ha enfrentado campañas de difamación e intentos de interpelación en el Congreso ([A/HRC/46/74](#), párr. 10). Estos ataques se relacionan con las acciones de amparo presentadas por Procurador de Derechos Humanos a favor de magistrados de la Corte de Constitucionalidad, entre otros. El 6 de mayo de 2021, la Alta Comisionada expresó su preocupación por los intentos de destituir al Sr. Rodas⁶.

59. El 26 de agosto de 2021, el Gobierno respondió a la nota verbal enviada con relación al presente informe proporcionando información detallada sobre la selección de magistrados/as de la Corte Suprema de Justicia y la Corte de Apelaciones, incluido un cronograma de acciones del Congreso entre mayo de 2020 y julio de 2021. El Gobierno también facilitó información sobre la selección de magistrados/as de la Corte de Constitucionalidad, en particular sobre la toma de posesión el 13 de abril de 2021 de tres magistrados recién nombrados y cuatro suplentes. Asimismo, el Gobierno informó sobre las distintas medidas de protección adoptadas respecto de magistrados/as y jueces/zas en el marco de las medidas cautelares solicitadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

60. El Gobierno también proporcionó información detallada sobre las últimas evaluaciones de riesgos y esquemas de protección proporcionados a Gloria Porras Escobar, Francisco de Mata Vela, Mynor Par Usen, Erika Aifán, Pablo Xitumul y Juan Francisco Sandoval. En cuanto a la situación de la institución nacional de derechos humanos (Procuraduría de Derechos Humanos), el Gobierno informó que, desde 2016, la institución cuenta con un presupuesto de al menos 120 millones de quetzales (unos USD15,5 millones), y que en 2020 el presupuesto aumentó en 30 millones de quetzales. El Gobierno afirmó además que la institución ha actuado con libertad y sin restricciones.

³ <https://spcommreports.ohchr.org/TMResultsBase/DownloadPublicCommunicationFile?gId=24721>

⁴ <https://spcommreports.ohchr.org/TMResultsBase/DownloadFile?gId=36292>.

⁵ [A/HRC/45/36](#), Anexo II, párr. 61; [A/HRC/42/30](#), párr. 55, Anexo II, párr. 52.

⁶ <https://www.ohchr.org/EN/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=27063&LangID=E>.